

30 de marzo de 2026

Señor  
**Ernesto Bournigal Read**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad. -

**Atención:** Sr. Claudio Guzmán De La Cruz  
Dirección de Participantes

**Copia:** Sra. Elianne Vílchez Abreu  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Referencia:** Hecho Relevante - Horario Laboral Especial por motivo de la Semana Santa

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 16, literal i), del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), identificada como R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informarles en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

**ÚNICO:** Hacemos de conocimiento al público inversionista, a nuestros clientes y a esa Superintendencia del Mercado de Valores que el jueves dos (02) de abril del año en curso laboraremos hasta las 12:00 p.m. y recibiremos solicitudes para operaciones hasta las 10:00 a.m. Toda solicitud de nuevas operaciones recibida luego de las 10:00 a.m. será registrada con fecha del siguiente día hábil.

Estaremos reanudando nuestras labores en horario regular el lunes seis (06) de abril de 2026.

**Jhiberina Margaret Rivas Rivas**  
Oficial de Cumplimiento

